Municipio de Sauce

Acta Nº 27/22

Resolución Nº 175

Sauce, 06 de octubre de 2022.

VISTO: la nota presentada por integrantes de la Revista La Meca, informando que van a llevar a cabo una matiné pre-hallowen a total beneficio de la misma para recaudar fondos para salir en el Carnaval Canario 2023, el próximo 28 de octubre , en el Salón de Jubilados, solicitando apoyo económico para realizar dicho evento .

CONSIDERANDO:

1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar para poder realizar este tipo de actividades.
2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

1) Autorizar el apoyo económico de $ 8000 (ocho mil pesos uruguayos) a la Revista la Meca, para realizar una matiné pre-hallowen a total beneficio de la misma para recaudar fondos para salir en el Carnaval Canario 2023, el próximo 28 de octubre , en el Salón de Jubilados, .
2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a la Sr. Yanina Carnebia C.I. 5.133.511-9 en representación de la Revista La Meca , afectando el Renglón N° 5559 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal D
3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
5) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

CONCEJAL

CONCEJAL

Samira Balbiani